

Consejo Nacional de Educación Superior Ley Nº 4995/2013

RESOLUCIÓN Nº.617.. /2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN IMPLANTES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE - SEDE CENTRAL/PTE. FRANCO.

Asunción, 30 de septiembre de 2016.

VISTA: La nota de fecha 29 de Septiembre de 2015 presentada por la Universidad Privada del Este, con Expediente CONES N° 1.836/15, en la que solicita la Habilitación de la Programa de "Especialización en Implantes", correspondiente a la Sede Central.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 431/16 del Departamento de Gestión Académica con Expediente CONES N° 2.882/16, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Kitty Gaona, miembros del Comité Académico Permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "Especialización en Implantes" correspondiente a la Universidad Privada del Este – Sede Central, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Anual	Horas
Privada del Este	Odontología	Especialización en Implantes	Central / Presidente Franco	Presencial	Especialista en Implantes	2 años	1.145

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira

Secretario - CONES

Prof. Ing. Hildegardo Conzález Irala

Presidente - CONES